

23 MAR 2022

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 23 MAR 2022



DECRETO EXENTO Nº 770 - A
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor "MILLED CHILE S.A." RUT N° 76.607.211-9.-
- 4.- La necesidad de adquisición de 07 Placas para vehículos dorada de 12x10 cm. con logo municipal con texto de alcalde o concejal con platina para instalar en parabrisas de vehículos y 07 credenciales rompefilas de cuero de 6x9 cm. con escudo municipal personalizada con texto y recuadro para foto, para alcalde y cuerpo de concejales.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de 07 Placas para vehículos dorada de 12x10 cm. Con logo municipal con texto de alcalde o concejal con platina para instalar en parabrisas de vehículos y 07 credenciales rompefilas de cuero de 6x9 cm. con escudo municipal personalizada con texto y recuadro para foto, para alcalde y cuerpo de concejales.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "MILLED CHILE S.A.", RUT N° 76.607.211-9, por concepto de 07 Placas para vehículos dorada de 12x10 cm. Con logo municipal con texto de alcalde o concejal con platina para instalar en parabrisas de vehículos y 07 credenciales rompefilas de cuero de 6x9 cm. con escudo municipal personalizada con texto y recuadro para foto, para alcalde y cuerpo de concejales, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 719.712.- (setecientos diecinueve mil setecientos doce pesos). IVA Incluido. -
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.12.003.000.001 "Gastos de Representación y Protocolo Ceremonial" del presupuesto municipal vigente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ .
JEFE (S) DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JII/BFA/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Departamento de Adquisiciones
- 3.- Control Interno.
- 4.- Archivo SECMUN .-



